



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 19 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4295

VISTOS:

1. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confieren Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Afecto N° 2.195 de fecha 11-12-2018, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Parral para el año 2019.
5. El Decreto Exento N° 3.266 de fecha 30-05-2019, que aprueba el nuevo llamado a Licitación Pública para la "Contratación de Servicios de Aseo de la Illustre Municipalidad de Parral y sus dependencias ID N° 2600-13-LQ19".
6. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 18-06-2019.
7. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 19-06-2019.
8. Decreto Exento N° 3.753 de fecha 25-06-2019, que delega a Don Emilio Cisternas Hernández como Alcalde Subrogante.
9. En reunión del Honorable Concejo Municipal, realizada el día Martes 02-07-2019, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de la Empresa Constructora José Muñoz Pavez RUT N° 76.039.219-7.
10. Memorandum N° 6 de fecha 02-07-2019 a través del cual la Señora Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, ha expresado su autorización para adjudicar la Licitación pública fundada en el informe preparado por la Comisión designado para ello.
11. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento para la ejecución de las obras de fecha 02 de Julio de 2019.
12. El Decreto Exento N° 3.976 de fecha 02-07-2019 que adjudica el proceso de Licitación Pública para la "Contratación de Servicios de Aseo de la Illustre Municipalidad de Parral y sus dependencias ID N° 2600-13-LQ19".
13. El Decreto Exento Siaper N° 2.112 de fecha 10 de Julio de 2019, que designa a Don Pablo Muñoz Henríquez como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

1. Que, se publicó en el portal de Mercado Público el Decreto Exento N° 3.976 de fecha 02-07-2019, que adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Aseo de la Illustre Municipalidad de Parral y sus dependencias" bajo el ID N° 2600-13-LQ19 a la Empresa Constructora José Muñoz Pavez RUT N° 76.039.219-7.
2. Que, la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en su art N° 62 señala: "en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifestó en el acto administrativo".

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 3.976 de fecha 02-07-2019, que adjudica a el nuevo llamado a Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Aseo de la Illustre Municipalidad de Parral y sus dependencias" bajo el ID N° 2600-13-LQ19, específicamente donde señala la razón social del adjudicado como se muestra a continuación:

DONDE DICE EN EL PUNTO 1 DE DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE el nuevo llamado a Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Aseo de la Ilustre Municipalidad de Parral y sus dependencias" bajo el ID N° 2600-13-LQ19 a la Empresa Constructora José Muñoz Pavez RUT N° 76.039.219-7, representada por Don José de la Luz Muñoz Pavez RUT [REDACTED] domiciliado en Camino al Matadero s/n°, Comuna de Pelluhue; por el valor mensual de su oferta de \$7.735.000 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos) con IVA incluido. La duración del contrato será de 2 años a contar de la fecha de suscripción del contrato

DEBE DECIR: EN EL PUNTO 1 DE DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE el nuevo llamado a Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Aseo de la Ilustre Municipalidad de Parral y sus dependencias" bajo el ID N° 2600-13-LQ19 a la Empresa Constructora José Muñoz Pavez E.I.R.L. RUT N° 76.039.219-7, representada por Don José de la Luz Muñoz Pavez RUT [REDACTED] domiciliado en Camino al Matadero s/n°, Comuna de Pelluhue; por el valor mensual de su oferta de \$7.735.000 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos) con IVA incluido. La duración del contrato será de 2 años a contar de la fecha de suscripción del contrato

2. **SE DEJA ESTABLECIDO** que en lo demás, se mantiene integro el contenido del mencionado el Decreto Exento N° 3.976 de fecha 02-07-2019 que adjudica el proceso de Licitación Pública para la "Contratación de Servicios de Aseo de la Ilustre Municipalidad de Parral y sus dependencias ID N° 2600-13-LQ19".

3. **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N° 3.676 de fecha 02-07-2019 por la Sra. Secretaria Municipal o por quien legalmente la subrogue y verifique esta circunstancia en el registro electrónico respectivo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE** en carpeta con los antecedentes que corresponda para revisión de la Contraloría General de la República Región del Maule y **CÚMPLASE**.



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

ECH/PMH/CGG/BGC/bgc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República, Región del Maule;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica;
- 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.